



Castilla-La Mancha

Programa de Promoción de la Autonomía Personal

SEPAP-MejoraT



Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia



BIENESTAR SOCIAL



Índice

Fundamentación	1	
	2	Objetivos
Contenido	3	
	4	Principios de la Intervención
Metodología de la Intervención	5	
	6	Acceso de la persona usuaria
Análisis, Valoración y Plan de Intervención	7	
	8	Modalidades del SEPAP-MejoraT
Preguntas Frecuentes	9	



1 Fundamentación

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la Consejería de Bienestar Social, siendo uno de sus objetivos prioritarios atender las necesidades de aquellas personas que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder permanecer, siempre que sea posible en su entorno habitual.

Para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia es recomendable facilitar servicios de Promoción de la Autonomía Personal, que promuevan y potencien la consecución del máximo nivel de funcionalidad posible, para que estas personas permanezcan el mayor tiempo posible en el grado de partida y su patrón de progresión sea lento.

Está demostrado que retrasar la progresión de la dependencia es más efectivo que hacerlo cuando está claramente establecida. De ahí la importancia de desarrollar programas de Prevención-Promoción que fomente la mejora de la calidad de vida del individuo.

En los últimos años se ha producido un cambio en la estructura poblacional, aumentando significativamente la población de 65 y más años, y dentro de este grupo va en aumento progresivo las personas de más de 80 años, es decir la denominada cuarta edad que no es una mera continuación de la etapa anterior, porque prevalece la fragilidad, las limitaciones funcionales y cognitivas y otras características asociadas a la pérdida de identidad, de sentido de control y de la autonomía personal.



Castilla-La Mancha

A esta realidad, derivada del envejecimiento, debe añadirse la dependencia por razones de enfermedad que se ha visto incrementada en los últimos años por los cambios producidos en las tasas de supervivencia de determinadas enfermedades crónicas y alteraciones congénitas, y también por las consecuencias derivadas de los índices de siniestralidad vial y laboral.

Es evidente la necesidad de desarrollar programas que retrasen la edad de inicio en la etapa de fragilidad y dependencia, así como otros que, una vez instaurada, potencien las áreas preservadas rehabilitando las afectadas, para que la persona pueda permanecer el mayor tiempo posible con niveles óptimos de autonomía.

Por todo ello la Consejería de Bienestar Social estima necesario desarrollar recursos, servicios y/o programas que contribuyan a compensar y minimizar los efectos de este marco adverso de crisis favoreciendo el empleo, principalmente desde la perspectiva de género y ofreciendo estructuras de apoyo y refuerzos para la ciudadanía, tanto en el ámbito personal como en el comunitario.

Con este espíritu se creó en noviembre de 2016 el Programa SEPAP-MejoraT resultando un modelo de atención integrado que contempla las actuaciones desde los principios de universalidad, descentralización y sostenibilidad, y que aborda desde la perspectiva de la globalidad, la situación de dependencia, y que deberá tener planes individuales de calidad y sistemas de evaluación y seguimiento.



2 Objetivos

OBJETIVOS GENERALES:

- Prevenir o retrasar el agravamiento del grado de dependencia, mediante el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo y de rehabilitación.
- Reducir el impacto que la situación de dependencia provoca sobre quienes la padecen y quienes ejercen su cuidado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la relación promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.
- Promover estilos de vida saludable entre la población dependiente que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- Conseguir la mejora de la funcionalidad de la persona en situación de dependencia para que pueda realizar con mayor autonomía las actividades básicas de la vida diaria (AVD).

Este programa se integra dentro del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal establecido en el art. 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y en el artículo 7 del Decreto 3/2016, de 26 de enero, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable.

Las actuaciones que contiene el programa son relevantes desde una doble perspectiva, porque inciden en la mejora de la calidad de vida de las personas atendidas, así como en la mejora del proceso de prescripción técnica.



El Programa SEPAP-MejoraT responde a las necesidades y expectativas de las partes interesadas (personas en situación de dependencia-administración), y a las tendencias del entorno de forma proactiva, sin olvidar el papel del tercer sector como colaborador de la administración en la prestación de servicios, así mediante esta colaboración mixta, se amplía la intervención social.

3 Contenido

El SEPAP-MejoraT está dirigido a personas mayores de edad, en situación de dependencia moderada (**Grado I y II**).

Cada programa contará con un equipo multidisciplinar.

El número de profesionales que conformarán estos equipos, estará en función del número de personas usuarias que tenga determinado el programa y los perfiles profesionales se seleccionarán de entre las siguientes disciplinas: Psicología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia.

Este equipo debe garantizar la adecuada prestación del servicio a este recurso para atender las necesidades de las personas en situación de dependencia que sean derivadas desde los Servicios Sociales de Atención Primaria, o desde el equipo interdisciplinar de atención a la Dependencia.

De entre los profesionales que conforman el equipo multidisciplinar, uno de los técnicos realizará las funciones de Coordinador, encargado de impulsar y velar por el buen funcionamiento del programa y del trabajo en equipo, como garante de una adecuada atención integral de las personas usuarias.



Castilla-La Mancha

El Programa se llevará a cabo en instalaciones debidamente acondicionadas, de fácil acceso y con los medios materiales necesarios para garantizar la adecuada prestación del programa.

Cada persona usuaria contará con un Plan de Intervención Individual que indicará los servicios que la persona en situación de dependencia precisa, siendo incluida en el grupo que mejor se ajuste a sus necesidades.

Las actividades a desarrollar serán realizadas a nivel grupal e irán en consonancia con el perfil de las personas que conformen el grupo, teniendo en cuenta que la atención prestada será integral incluyendo todas las áreas que promuevan la autonomía personal.

La ratio de personas susceptibles de ser atendidas en el programa está en función de las características, dimensiones, equipamiento, horarios, etc... del centro donde se vaya a realizar el programa.

El programa tiene una intensidad de 20 sesiones al mes (20 h).

La atención prestada será integral, personalizada e individualizada desde una triple dimensión:

- Dimensión Funcional
- Dimensión Física
- Dimensión Cognitiva



Y será prestada a través de alguno de los siguientes servicios:

- Servicio de Fisioterapia
- Servicio de Terapia Ocupacional
- Servicio de Estimulación Cognitiva
- Servicio de Logopedia
- Servicio de Psicomotricidad
- Servicio de Atención Psicológica
- Servicio de Promoción de Estilos de Vida Saludables

4

Principios de la Intervención

La atención está centrada en la persona en situación de dependencia desde una perspectiva integral, participativa e multidisciplinar, potenciando que la persona pueda decidir por sí misma, y contando con los recursos comunitarios y redes naturales de apoyo.

5

Metodología de la Intervención

La metodología de la intervención se basa en una atención particularizada y parte del análisis de las necesidades de la persona en situación de dependencia.

Está basada también en una valoración diagnóstica previa a la intervención, estructurada y multidisciplinar, con el objetivo de detectar y describir los problemas o deficiencias físicas, funcionales y psicológicas que puede presentar la persona objeto de la intervención.



Castilla-La Mancha

El fin de la valoración es detallar las dificultades que presenta una persona para su desenvolvimiento diario permitiendo determinar qué grado de limitación tiene una persona en las actividades de su vida diaria.

Se toman como referencia las áreas de autonomía personal identificadas, como en situación de pérdida recuperable o de riesgo de deterioro.

Por último, se elabora un Plan de Intervención Individual que recoge el conjunto de actividades necesarias para la atención personal.

Este Plan de Intervención Individual se desarrolla mediante sesiones grupales.

6 Acceso de la Persona Usuaría

Una vez que la persona tenga reconocido Grado I o Grado II de dependencia, los Servicios Sociales de Atención Primaria o el equipo interdisciplinar de atención a la Dependencia realizarán un análisis de la situación de los recursos y necesidades de la persona en situación de dependencia, valorando la idoneidad de acceso al servicio SEPAP-MejoraT más próximo a su domicilio.

Actualmente el servicio de SEPAP-MejoraT es **compatible** con el servicio de Teleasistencia, Productos de Apoyo y Ayuda a domicilio.



7

Análisis, Valoración y Plan de Intervención

Cuando la persona en situación de dependencia ha sido acogida en el centro donde se lleva a cabo el programa, se le realiza una valoración inicial estructurada y multidisciplinar a nivel cognitivo, física y funcional, según se determina en el protocolo de gestión del programa SEPAP-MejoraT. Los principales medios que se utilizan para realizar esta valoración de los/as participantes son la anamnesis, la exploración física, «escalas de valoración» (instrumentos específicos que facilitan la detección y seguimiento de problemas), y en función del resultado se establecerá un itinerario individualizado o Plan de Intervención Individual, donde se incluirán aquellas actividades necesarias para la atención personal.

8

Modalidades del Programa

RURAL o ITINERANTE:

Se caracteriza por ser un Servicio itinerante, es decir es prestado en el municipio de residencia de la persona en situación de dependencia y **son los profesionales los que se desplazan**, no el usuario.

URBANO o PERMANENTE:

Se caracteriza por la permanencia del dispositivo de atención en una ubicación determinada y **son las personas en situación de dependencia las que se desplazan** a este para recibir atención.



9 Preguntas Frecuentes

¿Qué personas pueden ser usuarias del SEPAP-MejoraT?

Personas en situación de dependencia **Grado I o Grado II**. Además, se le reconocerá este servicio en su Programa Individual de Atención (PIA).

¿Qué es el SEPAP-MejoraT?

Es un servicio de Promoción de la Autonomía Personal que forma parte del catálogo de servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de Castilla-La Mancha.

¿Qué se hace en el SEPAP-MejoraT?

Se realiza una atención integral mediante la realización de actividades en grupo en las áreas física, funcional y cognitiva.

Estas actividades las realizan profesionales de las siguientes disciplinas: Terapia Ocupacional, Logopedia, Psicología o Fisioterapia.

¿Cuánto tiempo tengo que asistir?

El programa tiene una intensidad de 20 horas mensuales que se reparten en varias sesiones semanales.

¿Cómo puedo incorporarme a este servicio?

Una vez que tenga reconocida la situación de dependencia Grado I o II, los servicios sociales de atención primaria de su localidad, o el equipo interdisciplinar de atención a la dependencia de su provincia, pueden proponerle esta modalidad de intervención.



¿En qué municipios se presta el SEPAP-MejoraT?

Puede consultar la información de las localidades que prestan este servicio en el siguiente enlace: [Relación de Servicios SEPAP-MejoraT 2023](#)

¿Qué tipo de entidades realizan este servicio?

El SEPAP-MejoraT es un servicio público de la Consejería de Bienestar Social que se realiza en colaboración con entidades sin ánimo de lucro y entidades locales de Castilla-La Mancha.

¿Tiene coste este servicio?

Es un servicio gratuito para la persona usuaria dependiente con resolución de Grado I y II.

¿Con qué servicios es compatible el SEPAP-MejoraT?

Es compatible con los servicios de Teleasistencia, Ayuda a Domicilio y Productos de Apoyo.

¿Se contempla el desplazamiento al SEPAP-MejoraT como parte del servicio?

El desplazamiento de la persona usuaria al SEPAP-MejoraT **no forma parte del servicio**. No obstante, algunas de las entidades prestadoras del servicio tienen servicio de desplazamiento, por lo que le recomendamos que consulte con la entidad correspondiente.

¿Dónde puede recibir información sobre el SEPAP-MejoraT?

Para información más detallada puede acudir a los servicios sociales de su municipio.

